

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1.251-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE ALMACEN, FRUTAS Y

VERDURAS , ROL N° 21071

a nombre de ANDRES ABEL

ESPINAZA GARRIDO

RUT 5.512.771-4 ubicado en TARAPACA N° 781

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cumplase.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Ivan Damino Hernandez
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA

